



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/004-2023
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día lunes treinta de enero de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de usos múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **presentación de propuestas y apertura técnica de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 36 del Reglamento de dicha Ley y el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación:

"9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA. - Este evento se realizará el día **lunes 30 de enero de 2023 a las 12:30 horas**, en el salón de usos múltiples, del Poder Judicial, ubicado en el edificio de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407."

Continuando con el orden del día, el Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de asistencia señalado en el punto 9.1 párrafo segundo de las bases, así como la acreditación de su personalidad conforme a lo establecido en el punto 3.4 de dichas bases:

"En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA, mediante la cual, la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación (original)."

Aperturado el presente evento y a la vista de todos los asistentes, se reciben los sobres identificados, cerrados, firmados y sellados con cinta adhesiva transparente, de cada uno de los Licitantes asistentes, conforme al punto 9.3 de las bases, siendo los siguientes:

- PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE C.V.
- GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A. DE C.V.
- CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.



Aunado a lo anterior, y conforme a lo que establece el artículo 31 fracción I inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, rubrican las propuestas dos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala;

- C.P. Felipe Alfonso Morales Sánchez, adscrito a la TESORERIA del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en representación del C.P. y Lic. Armando Martínez Nava, Tesorero e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- Lic. Anabel Ordoñez Muñoz, adscrita al CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, en representación del Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez, Consejero e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Y por parte de los Licitantes rubrica:

- Diana Anaya López, representante de PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE C.V.

Conjuntamente todos los asistentes al evento, rubrican la portada del sobre número 3 "Propuesta Económica", quedando en resguardo de la convocante para los efectos correspondientes.

Continuando con el protocolo, se procede a abrir los sobres recibidos, y con el testimonio de los Servidores Públicos presentes, de todos y cada uno de los participantes por haber cumplido con lo que establecen las bases de la presente Licitación, se valida la documentación con el checklist correspondiente, solo para efecto de recepción, sin motivo de evaluación detallada.

Se plasman las propuestas técnicas contenidas en el dispositivo USB solicitado en las bases, de los siguientes Licitantes:

PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE C.V.

ANEXO B

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: PROTECCIÓN GALAHADA S.A. DE C.V.

Partidas	Cantidad de Servicios
Única	Un servicio
<p>SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMPLEJO DENOMINADO "CIUDADJUDICIAL", UBICADO EN KM 1.5, LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, SANTA ANA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90407.</p> <p>Se requiere de elementos para vigilar y garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que presten servicios en las instalaciones de Ciudad Judicial, ubicado en km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Ana Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407, así como de todas las personas que concurren al inmueble; y de los bienes muebles e inmuebles de dicha sede, asimismo para la vigilancia y seguridad perimetral -externa-de Ciudad Judicial, las 24 horas del día, durante los siete días de cada semana del período de vigencia con las siguientes especificaciones: 10 elementos en turno de 12 x 12 horas (07:00 horas a 19:00 horas), 6 elementos en turno de 12 x 12 horas (19:00 horas a 07:00 horas).</p>	
<p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 23, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA C. P. 90000.</p> <p>Se requiere de elementos para vigilar y garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que prestan sus servicios en las instalaciones del Palacio de Justicia ubicado en Plaza de la Constitución número 23, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, así como de todas las personas que concurren al inmueble; y de los bienes muebles e inmuebles de dicha sede, las 24 horas del día, durante los siete días de cada semana del período de vigencia con las siguientes especificaciones: 2 elementos en turno de 24 x 24 horas (1 por turno).</p>	
<p>SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA "CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA", UBICADA EN CALLE ITURBIDE, SECCIÓN TERCERA BARRIO DE GUARDIA, MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, C.P. 90750.</p> <p>Se requiere de elementos para vigilar y garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que prestan sus servicios en las instalaciones de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, ubicada en calle Iturbide número 6, Sección Tercera Barrio de Guardia, Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, C.P. 90750, así como de todas las personas que concurren al inmueble; y de los bienes muebles e inmuebles de dicha sede, las 24 horas del día, durante los siete días de cada semana del período de vigencia con las siguientes especificaciones: 2 elementos en turno de 12 x 12 horas (07:00 horas a 19:00 horas), un elemento en turno de 12 x 12 horas (19:00 horas a 07:00 horas).</p>	
<p>FOLIO 015-2 NUMERAL 4.1.1</p>	
<p>EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA "CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO", UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO "CAMPO SANTO", PERIFÉRICO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, ENTRE CALLE 5 SUR Y PERIFÉRICO SUR, SAN ANTONIO, CALPULALPAN TLAXCALA.</p> <p>A fin de resguardar la obra y en su caso, la integridad física del personal que en su momento labore en dicha sede, de todas las personas que concurren al inmueble, de los bienes muebles e inmuebles de la misma, así como para proteger, vigilar y resguardar las inmediaciones en caso de siniestro, de prevención y de protección civil para personas y bienes muebles e inmuebles de la misma, conforme lo dispuesto por las leyes de la materia, las veinticuatro horas del día, durante los siete días de cada semana del período de vigencia, con las siguientes especificaciones: dos elementos en turno de veinticuatro por veinticuatro horas, todos los días, mientras dure la vigencia del contrato, y un elemento en turno de doce horas, siendo este de las diecinueve a las siete horas, de lunes a sábado.</p>	
<p>EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICHTÉCATL, UBICADO EN CALLE RÍO BRAVO NÚMERO 5, BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.</p> <p>A fin de resguardar la integridad física del personal que labora en dicha sede, de todas las personas que con corral al inmueble, de los bienes muebles e inmuebles de la misma, así como para proteger, vigilar y</p>	



resguardar las inmediaciones en caso de siniestro, de prevención y de protección civil para personas y bienes muebles e inmuebles de la misma, conforme lo dispuesto por las leyes de la materia, con las siguientes especificaciones: un elemento en turno de once horas diarias, seis días a la semana, y que será de las siete a las dieciocho horas, de lunes a sábado.

SE REQUIEREN CUATRO VIGILANTES MÁS; DOS VIGILANTES DE 24 X 24 EN CASA DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANCHEZ PIEDRAS "CASA DE JUSTICIA" Y DOS VIGILANTES MÁS DE 24 X 24 EN CASA DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER "CASA DE JUSTICIA"

VIGENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: SERÁ AL DIA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA REFERENTES A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SERA POR ONCE MESES DE SERVICIOS, DISTRIBUIDOS DE MANERA MENSUAL.

PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO Y CALIDAD: EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ADJUDICADO, MI REPRESENTADA GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O VICIOS OCULTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR SOCIEDAD LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA; A 30 DE ENERO DE 2023.

LIC. GERMAN ANAYA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A. DE C.V.

ANEXO B

PROPUESTA TECNICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESENTE

LICITACION: PJTE/LPN/004-2023.

LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV

PARTIDAS	CANTIDAD DE SERVICIO
6	6

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)

PARTIDA 1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMPLEJO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL UBICADO EN KM 1.5 LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, SANTA ANITA, HUILOC, APIZACO, TLAXCALA, CP 90907

-Se van a manejar 10 elementos intramuros En turno de 12x12 horas de 7:00 horas a 19:00 horas y 6 elementos en turno de 12x12 horas de 19:00 horas a 7:00 horas, se trabaja los 7 días de la semana durante las 24 horas del día.

NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

- Análisis de vulnerabilidad.
- Análisis de procedimientos actuales
- Normatividad de operación general y específica
- Control de verificación de procesos
- Deslinde laboral de los elementos
- Personal capacitado investigado y registrado.
- Más de 10 años de experiencia.
- Manual de operaciones por servicio y funciones
- Personal de supervisión las 24 horas
- Cambios de personal sin costos.
- Cursos varios de protección civil

FUNCIONES DEL GUARDIA:

Estudio de vulnerabilidad de sus instalaciones, Identificación de Riesgos y elaboración de Manual de Procedimientos

- 1.- Control de acceso y salida de los visitantes, proveedores y contratistas.
- 2.- Control de entrada y salida de materiales, equipos y herramientas.
- 3.- Realizar inspecciones en automóviles y camiones de contratista y proveedores.
- 4.- Vigilar y controlar las áreas de estacionamiento interno y externo
- 5.- Proteger las propiedades dentro de los límites establecidos de la empresa, y a quienes laboran en ella o se encuentran dentro.
- 6.- Vigilar el orden y buen comportamiento de las personas que se encuentran en las instalaciones
- 7.- Realizar rondines para vigilar el orden, protección y vigilar las zonas más vulnerables
- 8.- Controlar el acceso y salida de contratistas y sus pertenencias.
- 9.- Mantener la comunicación externa e interna.
- 10.- Cumplir satisfactoriamente su función en el caso de generarse una EMERGENCIA y saber al pie de la letra la función específica en el Plan de Emergencias Mayores.
- 11.- Supervisión en patrulla en la periferia del inmueble, estacionamiento interno y externo con rondines constantes durante el día.

SISTEMA DE OPERACIÓN Y TRABAJO:

Para el logro de lo antes expuesto contamos con minuciosa selección de personal, contamos con nuestro propio centro de capacitación profesional registrado y autorizado por la secretaria del trabajo y previsión social con servicio de capacitación y adiestramiento permanente en todo lo referente a la protección, robo, asalto, defensa personal, seguridad integral, higiene, primeros auxilios, brigadas de emergencia, técnicas de rescate, técnicas de prevención y combate contra incendios, relaciones humanas, equipo de protección personal.

Incluye:

- Análisis de riesgos.
- Base de Unidad de Supervisión.
- Contrato Abierto.
- Manual de servicio.
- Control desde la Base las 24 Horas.
- Equipo por Elemento:
 - o Uniforme (2 Camisas, 2 Pantalones, Quepi/Gorra, Botas y chamarra).
 - o Fournitura con Tolete, gas lacrimógeno y porta radio.
 - o Pliego de consignas.
 - o Programa de Calidad.

NUESTRO SERVICIO LE EVITA LA CARGA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL, EXCLUYÉNDOLO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD TALES COMO:





Gastos administrativos.(impuestos prestaciones para el vigilante)

- Reclutamiento, selección e inducción de personal
- Investigación socio económica, penal y laboral del personal
- Adiestramiento y Capacitación, bajo programas de inducción, actualización y seguimiento
- Sueldos y Salarios de nuestro personal, indemnizaciones y préstamos, aguinaldos, vacaciones, I.M.S.S., S.A.R., Infonavit dos uniformes por guardia, chamarra, con su respectivo equipo (tolete, fornituras, gas lacrimógeno)
- Servicio de supervisores y sobre vigilancia; (las 24 horas., los 365 días del año, por medio de un equipo de supervisores con unidades móviles equipadas con sistemas de radio comunicación privada enlazada a nuestra base.
- Contamos con registro REPSE vigente

4.3 VIGENCIA DE CONTRATACION DE SERVICIOS

El tiempo de vigencia del contrato será al día siguiente de la firma de contrato, en las áreas administrativas y jurisdiccionales del poder judicial del poder judicial del estado de Tlaxcala referente a las contenidas en el anexo técnico de las presentes bases

4.4 PERIODO DE GARANTIA:

En caso de ser adjudicado el servicio a GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV, se garantiza la calidad de los servicios contratados o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ellos, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESENTE

LICITACION: PJTE/LPN/004-2023.

LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV

PARTIDAS	CANTIDAD DE SERVICIO
6	6

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page and several smaller ones below it.]

PARTIDA 2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO 23, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA CP 90000

-Se van a manejar 2 elementos intramuros en turno de 24x24 horas de 7:00 horas a 7:00 horas del siguiente día y el servicio se dará durante los 7 días de la semana durante las 24 horas del día.

NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

- Análisis de vulnerabilidad.
 - Análisis de procedimientos actuales
 - Normatividad de operación general y específica
 - Control de verificación de procesos
 - Deslinde laboral de los elementos
 - Personal capacitado investigado y registrado.
 - Más de 10 años de experiencia.
 - Manual de operaciones por servicio y funciones
 - Personal de supervisión las 24 horas
 - Cambios de personal sin costos.
- Cursos varios de protección civil

FUNCIONES DEL GUARDIA:

Estudio de vulnerabilidad de sus instalaciones, Identificación de Riesgos y elaboración de Manual de Procedimientos

- 1.- Control de acceso y salida de los visitantes, proveedores y contratistas.
- 2.- Control de entrada y salida de materiales, equipos y herramientas.
- 3.- Realizar inspecciones en automóviles y camiones de contratista y proveedores.
- 4.- Vigilar y controlar las áreas de estacionamiento interno.
- 5.- Proteger las propiedades dentro de los límites establecidos de la empresa, y a quienes laboran en ella o se encuentran dentro.
- 6.- Vigilar el orden y buen comportamiento de las personas que se encuentran en las instalaciones
- 7.- Realizar rondines para vigilar el orden y protección, en las zonas mas vulnerables
- 8.- Controlar el acceso y salida de contratistas y sus pertenencias.
- 9.- Mantener la comunicación externa e interna.
- 10.- Cumplir satisfactoriamente su función en el caso de generarse una EMERGENCIA y saber al pie de la letra la función específica en el Plan de Emergencias Mayores.
- 11.- Supervisión en patrulla en la periferia del inmueble y rondines dentro del mismo

SISTEMA DE OPERACIÓN Y TRABAJO:

Para el logro de lo antes expuesto contamos con minuciosa selección de personal, contamos con nuestro propio centro de capacitación profesional registrado y autorizado por la secretaria del trabajo y previsión social con servicio de capacitación y adiestramiento permanente en todo lo referente a la protección, robo, asalto, defensa personal, seguridad integral, higiene, primeros auxilios, brigadas de emergencia, técnicas de rescate, técnicas de prevención y combate contra incendios, relaciones humanas, equipo de protección personal.

Incluye:

- Análisis de riesgos.
- Base de Unidad de Supervisión.
- Contrato Abierto.
- Manual de servicio.
- Control desde la Base las 24 Horas.
- Equipo por Elemento:

- o Uniforme (2 Camisas, 2 Pantalones, Quepi/Gorra, Botas y chamarra).

- o Fournitura con Tolete, gas lacrimógeno y porta radio.
- o Pliego de consignas.
- o Programa de Calidad.

NUESTRO SERVICIO LE EVITA LA CARGA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL, EXCLUYÉNDOLO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD TALES COMO:

Gastos administrativos.(impuestos prestaciones para el vigilante)

- Reclutamiento, selección e inducción de personal
- Investigación socio económica, penal y laboral del personal
- Adiestramiento y Capacitación, bajo programas de inducción, actualización y seguimiento
- Sueldos y Salarios de nuestro personal, indemnizaciones y préstamos, aguinaldos, vacaciones, I.M.S.S., S.A.R., Infonavit dos uniformes por guardia, chamarra, con su respectivo equipo (tolete, fornituras, gas lacrimógeno)
- Servicio de supervisores y sobre vigilancia; (las 24 horas, los 365 días del año, por medio de un equipo de supervisores con unidades móviles equipadas con sistemas de radio comunicación privada enlazada a nuestra base.
- Contamos con registro REPSE vigente

4.3 VIGENCIA DE CONTRATACION DE SERVICIOS

El tiempo de vigencia del contrato será al día siguiente de la firma de contrato, en las áreas administrativas y jurisdiccionales del poder judicial del poder judicial del estado de Tlaxcala referente a las contenidas en el anexo técnico de las presentes bases

4.4 PERIODO DE GARANTIA:

En caso de ser adjudicado el servicio a GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV, se garantiza la calidad de los servicios contratados o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ellos, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESENTE LICITACION: PJTE/LPN/004-2023.

LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV

PARTIDAS	CANTIDAD DE SERVICIO
6	6






PARTIDA 3: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA UBICADA EN CALLE ITURBIDE, SECCION TERCERA BARRIO DE GUARDIA, MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, CP 90750

-Se van a manejar 2 elementos intramuros en turno de 12x12 horas de 7:00 horas a 19:00 horas, y 1 elemento en turno de 12x12 de 19:00 horas a 7:00 horas y el servicio se dará durante los 7 días de la semana durante las 24 horas del día.

NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

- Análisis de vulnerabilidad.
- Análisis de procedimientos actuales
- Normatividad de operación general y específica
- Control de verificación de procesos
- Deslinde laboral de los elementos
- Personal capacitado investigado y registrado.
- Más de 10 años de experiencia.
- Manual de operaciones por servicio y funciones
- Personal de supervisión las 24 horas
- Cambios de personal sin costos.
- Cursos varios de protección civil

FUNCIONES DEL GUARDIA:

Estudio de vulnerabilidad de sus instalaciones, Identificación de Riesgos y elaboración de Manual de Procedimientos

- 1.- Control de acceso y salida de los visitantes, proveedores y contratistas.
- 2.- Control de entrada y salida de materiales, equipos y herramientas.
- 3.- Realizar inspecciones en automóviles y camiones de contratista y proveedores.
- 4.- Vigilar y controlar las áreas de estacionamiento interno.
- 5.- Proteger las propiedades dentro de los límites establecidos de la empresa, y a quienes laboran en ella o se encuentran dentro.
- 6.- Vigilar el orden y buen comportamiento de las personas que se encuentran en las instalaciones
- 7.- Realizar rondines para vigilar el orden y protección, en las zonas mas vulnerables
- 8.- Controlar el acceso y salida de contratistas y sus pertenencias.
- 9.- Mantener la comunicación externa e interna.
- 10.- Cumplir satisfactoriamente su función en el caso de generarse una EMERGENCIA y saber al pie de la letra la función específica en el Plan de Emergencias Mayores.
- 11.- Supervision en patrulla en la periferia del inmueble y dentro del mismo

SISTEMA DE OPERACIÓN Y TRABAJO:

Para el logro de lo antes expuesto contamos con minuciosa selección de personal, contamos con nuestro propio centro de capacitación profesional registrado y autorizado por la secretaria del trabajo y previsión social con servicio de capacitación y adiestramiento permanente en todo lo referente a la protección, robo, asalto, defensa personal, seguridad integral, higiene, primeros auxilios, brigadas de emergencia, técnicas de rescate, técnicas de prevención y combate contra incendios, relaciones humanas, equipo de protección personal.

Incluye:

- Análisis de riesgos.
- Base de Unidad de Supervisión.
- Contrato Abierto.
- Manual de servicio.
- Control desde la Base las 24 Horas.
- Equipo por Elemento:
 - o Uniforme (2 Camisas, 2 Pantalones, Quepi/Gorra, Botas y chamarra).
 - o Fornitura con Tolete, gas lacrimógeno y porta radio.
 - o Pliego de consignas.
 - o Programa de Calidad.



NUESTRO SERVICIO LE EVITA LA CARGA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL, EXCLUYÉNDOLO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD TALES COMO:

Gastos administrativos (impuestos prestaciones para el vigilante)

- Reclutamiento, selección e inducción de personal
- Investigación socio económica, penal y laboral del personal
- Adiestramiento y Capacitación, bajo programas de inducción, actualización y seguimiento
- Sueldos y Salarios de nuestro personal, indemnizaciones y préstamos, aguinaldos, vacaciones, I.M.S.S., S.A.R., Infonavit dos uniformes por guardia, chamarra, con su respectivo equipo (tolete, fornituras, gas lacrimógeno)
- Servicio de supervisores y sobre vigilancia; (las 24 horas., los 365 días del año, por medio de un equipo de supervisores con unidades móviles equipadas con sistemas de radio comunicación privada enlazada a nuestra base.
- Contamos con registro REPSE vigente

4.3 VIGENCIA DE CONTRATACION DE SERVICIOS

El tiempo de vigencia del contrato será al día siguiente de la firma de contrato, en las áreas administrativas y jurisdiccionales del poder judicial del poder judicial del estado de Tlaxcala referente a las contenidas en el anexo técnico de las presentes bases

4.4 PERIODO DE GARANTIA:

En caso de ser adjudicado el servicio a GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV, se garantiza la calidad de los servicios contratados o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ellos, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESENTE LICITACION: PJTE/LPN/004-2023.

LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV

PARTIDAS	CANTIDAD DE SERVICIO
6	6

PARTIDA 4: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO, UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO, CAMPO SANTO, PERIFERICO EMILIO SANCHEZ PIEDRA, ENTRE CALLE 5 SUR Y PERIFERICO SUR, SAN ANTONIO, CALPULALPAN, TLAXCALA.

-Se van a manejar 2 elementos intramuros en turno de 24x24 horas de 7:00 horas a 7:00 horas del siguiente día y 1 elemento en turno de 12x12 de 19:00 horas a 7:00 horas y el servicio se dará de lunes a sábado.

NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

- Análisis de vulnerabilidad.
- Análisis de procedimientos actuales
- Normatividad de operación general y específica
- Control de verificación de procesos
- Deslinde laboral de los elementos
- Personal capacitado investigado y registrado.
- Más de 10 años de experiencia.
- Manual de operaciones por servicio y funciones
- Personal de supervisión las 24 horas
- Cambios de personal sin costos.
- Cursos varios de protección civil

FUNCIONES DEL GUARDIA:

Estudio de vulnerabilidad de sus instalaciones. Identificación de Riesgos y elaboración de Manual de Procedimientos

- 1.- Control de acceso y salida de los visitantes, proveedores y contratistas.
- 2.- Control de entrada y salida de materiales, equipos y herramientas.
- 3.- Realizar inspecciones en automóviles y camiones de contratista y proveedores.
- 4.- Vigilar y controlar las áreas de estacionamiento interno.
- 5.- Proteger las propiedades dentro de los límites establecidos de la empresa, y a quienes laboran en ella o se encuentran dentro.
- 6.- Vigilar el orden y buen comportamiento de las personas que se encuentran en las instalaciones
- 7.- Realizar rondines para vigilar el orden y protección, en las zonas mas vulnerables
- 8.- Controlar el acceso y salida de contratistas y sus pertenencias.
- 9.- Mantener la comunicación externa e interna.
- 10.- Cumplir satisfactoriamente su función en el caso de generarse una EMERGENCIA y saber al pie de la letra la función específica en el Plan de Emergencias Mayores.
- 11.- Supervisión en patrulla tanto fuera y dentro del inmueble

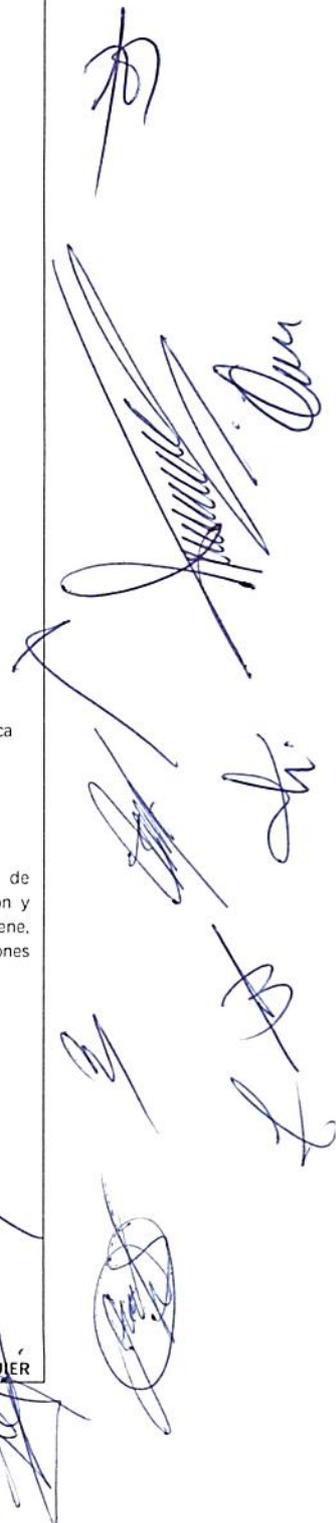
SISTEMA DE OPERACIÓN Y TRABAJO:

Para el logro de lo antes expuesto contamos con minuciosa selección de personal, contamos con nuestro propio centro de capacitación profesional registrado y autorizado por la secretaria del trabajo y previsión social con servicio de capacitación y adiestramiento permanente en todo lo referente a la protección, robo, asalto, defensa personal, seguridad integral, higiene, primeros auxilios, brigadas de emergencia, técnicas de rescate, técnicas de prevención y combate contra incendios, relaciones humanas, equipo de protección personal.

Incluye:

- Análisis de riesgos.
- Base de Unidad de Supervisión.
- Contrato Abierto.
- Manual de servicio.
- Control desde la Base las 24 Horas.
- Equipo por Elemento:
 - o Uniforme (2 Camisas, 2 Pantalones, Quepi/Gorra, Botas y chamarra).
 - o Fornitura con Tolete, gas lacrimógeno y porta radio.
 - o Pliego de consignas.
 - o Programa de Calidad.

NUESTRO SERVICIO LE EVITA LA CARGA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL, EXCLUYÉNDOLO DE CUALQUIER



RESPONSABILIDAD TALES COMO:

Gastos administrativos:(impuestos prestaciones para el vigilante)

- Reclutamiento, selección e inducción de personal
- Investigación socio económica, penal y laboral del personal
- Adiestramiento y Capacitación, bajo programas de inducción, actualización y seguimiento
- Sueldos y Salarios de nuestro personal, indemnizaciones y préstamos, aguinaldos, vacaciones, I.M.S.S., S.A.R., Infonavit dos uniformes por guardia, chamarra, con su respectivo equipo (tolete, fornituras, gas lacrimógeno)
- Servicio de supervisores y sobre vigilancia; (las 24 horas., los 365 días del año, por medio de un equipo de supervisores con unidades móviles equipadas con sistemas de radio comunicación privada enlazada a nuestra base.
- Contamos con registro REPSE vigente

4.3 VIGENCIA DE CONTRATACION DE SERVICIOS

El tiempo de vigencia del contrato será al día siguiente de la firma de contrato, en las áreas administrativas y jurisdiccionales del poder judicial del poder judicial del estado de Tlaxcala referente a las contenidas en el anexo técnico de las presentes bases

4.4 PERIODO DE GARANTIA:

En caso de ser adjudicado el servicio a GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV, se garantiza la calidad de los servicios contratados o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ellos, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

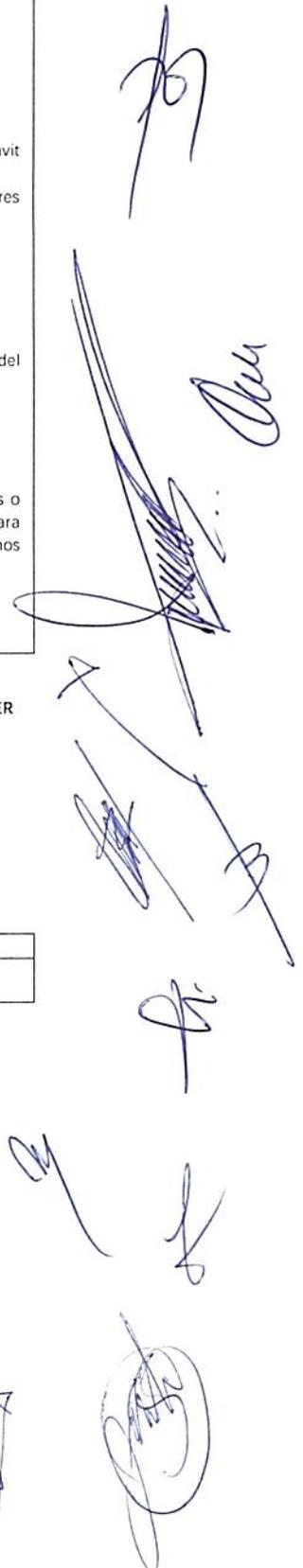
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESENTE

LICITACION: PJTE/LPN/004-2023.

LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV

PARTIDAS	CANTIDAD DE SERVICIO
6	6



PARTIDA 5: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICHTENCATL, UBICADO EN CALLE RIO BRAVO NUMERO 5, BARRIO DE SAN BARTOLOME, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.

-Se van a manejar 1 elemento intramuros en turno de 11 horas diarias de 7:00 horas a 18:00 horas, y el servicio se dará de lunes a sábado.

NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

- Análisis de vulnerabilidad.
- Análisis de procedimientos actuales
- Normatividad de operación general y específica
- Control de verificación de procesos
- Deslinde laboral de los elementos
- Personal capacitado investigado y registrado.
- Más de 10 años de experiencia.
- Manual de operaciones por servicio y funciones
- Personal de supervisión las 24 horas
- Cambios de personal sin costos.
- Cursos varios de protección civil

FUNCIONES DEL GUARDIA:

Estudio de vulnerabilidad de sus instalaciones, Identificación de Riesgos y elaboración de Manual de Procedimientos

- 1.- Control de acceso y salida de los visitantes, proveedores y contratistas.
- 2.- Control de entrada y salida de materiales, equipos y herramientas.
- 3.- Realizar inspecciones en automóviles y camiones de contratista y proveedores.
- 4.- Vigilar y controlar las áreas de estacionamiento interno.
- 5.- Proteger las propiedades dentro de los límites establecidos de la empresa, y a quienes laboran en ella o se encuentran dentro.
- 6.- Vigilar el orden y buen comportamiento de las personas que se encuentran en las instalaciones
- 7.- Realizar rondines para vigilar el orden y protección, en las zonas más vulnerables
- 8.- Controlar el acceso y salida de contratistas y sus pertenencias.
- 9.- Mantener la comunicación externa e interna.
- 10.- Cumplir satisfactoriamente su función en el caso de generarse una EMERGENCIA y saber al pie de la letra la función específica en el Plan de Emergencias Mayores.
- 11.-Supervision en patrulla dentro y fuera del inmueble

SISTEMA DE OPERACIÓN Y TRABAJO:

Para el logro de lo antes expuesto contamos con minuciosa selección de personal, contamos con nuestro propio centro de capacitación profesional registrado y autorizado por la secretaria del trabajo y previsión social con servicio de capacitación y adiestramiento permanente en todo lo referente a la protección, robo, asalto, defensa personal, seguridad integral, higiene, primeros auxilios, brigadas de emergencia, técnicas de rescate, técnicas de prevención y combate contra incendios, relaciones humanas, equipo de protección personal.

Incluye:

- Análisis de riesgos.
- Base de Unidad de Supervisión.
- Contrato Abierto.
- Manual de servicio.
- Control desde la Base las 24 Horas.
- Equipo por Elemento:
 - o Uniforme (2 Camisas, 2 Pantalones, Quepi/Gorra, Botas y chamarra).
 - o Fornitura con Tolete, gas lacrimógeno y porta radio.
 - o Pliego de consignas.
 - o Programa de Calidad.

NUESTRO SERVICIO LE EVITA LA CARGA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL, EXCLUYÉNDOLO DE CUALQUIER

RESPONSABILIDAD TALES COMO:

Gastos administrativos:(impuestos prestaciones para el vigilante)

- Reclutamiento, selección e inducción de personal
- Investigación socio económica, penal y laboral del personal
- Adiestramiento y Capacitación, bajo programas de inducción, actualización y seguimiento
- Sueldos y Salarios de nuestro personal, indemnizaciones y préstamos, aguinaldos, vacaciones, I.M.S.S., S.A.R., Infonavit dos uniformes por guardia, chamarra, con su respectivo equipo (tolete, fornituras, gas lacrimógeno)
- Servicio de supervisores y sobre vigilancia; (las 24 horas., los 365 días del año, por medio de un equipo de supervisores con unidades móviles equipadas con sistemas de radio comunicación privada enlazada a nuestra base.
- Contamos con registro REPSE vigente

4.3 VIGENCIA DE CONTRARTACION DE SERVICIOS

El tiempo de vigencia del contrato será al día siguiente de la firma de contrato, en las áreas administrativas y jurisdiccionales del poder judicial del poder judicial del estado de Tlaxcala referente a las contenidas en el anexo técnico de las presentes bases.

4.4 PERIODO DE GARANTIA:

En caso de ser adjudicado el servicio a GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV, se garantiza la calidad de los servicios contratados o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ellos, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

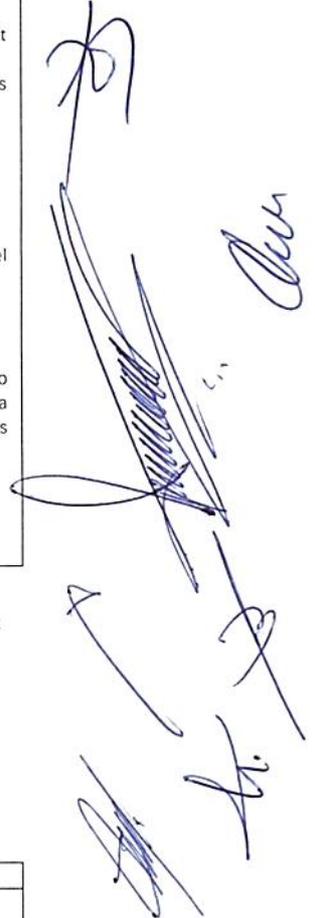
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESENTE

LICITACION: PJTE/LPN/004-2023.

LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV

PARTIDAS	CANTIDAD DE SERVICIO
6	6




PARTIDA 6: SE MODIFICA EL ANEXO TECNICO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

SE DESECHA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDO PARA LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, UBICADA EN LA CIUDAD DE TLAXCO, TLAXCALA Y EN SU LUGAR SE REQUIEREN DE 4 VIGILANTES MAS; 2 VIGILANTES DE 24x24 EN CASA DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL SANCHEZ PIEDRAS "CASA DE JUSTICIA" Y 2 VIGILANTES MAS DE 24x24 EN CASA DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SEGURIDAD Y ALCOCER "CASA DE JUSTICIA"

-Se van a manejar 2 elemento intramuros de 24x24 en Casa de Justicia Sánchez Piedras en turno de 7:00 horas a 7:00 horas del siguiente día, y 2 elementos intramuros de 24x24 en Casa de Justicia del juzgado de control y juicio oral del distrito judicial de seguridad y Alcocer, en turno de 7:00 horas a 7:00 horas del siguiente día, trabajando los 7 días de la semana las 24 horas del día

NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

- Análisis de vulnerabilidad.
- Análisis de procedimientos actuales
- Normatividad de operación general y específica
- Control de verificación de procesos
- Deslinde laboral de los elementos
- Personal capacitado investigado y registrado.
- Más de 10 años de experiencia.
- Manual de operaciones por servicio y funciones
- Personal de supervisión las 24 horas
- Cambios de personal sin costos.
- Cursos varios de protección civil

FUNCIONES DEL GUARDIA:

Estudio de vulnerabilidad de sus instalaciones, Identificación de Riesgos y elaboración de Manual de Procedimientos

- 1.- Control de acceso y salida de los visitantes, proveedores y contratistas.
- 2.- Control de entrada y salida de materiales, equipos y herramientas.
- 3.- Realizar inspecciones en automóviles y camiones de contratista y proveedores.
- 4.- Vigilar y controlar las áreas de estacionamiento interno.
- 5.- Proteger las propiedades dentro de los límites establecidos de la empresa, y a quienes laboran en ella o se encuentran dentro.
- 6.- Vigilar el orden y buen comportamiento de las personas que se encuentran en las instalaciones
- 7.- Realizar rondines para vigilar el orden y protección, en las zonas más vulnerables.
- 8.- Controlar el acceso y salida de contratistas y sus pertenencias.
- 9.- Mantener la comunicación externa e interna.
- 10.- Cumplir satisfactoriamente su función en el caso de generarse una EMERGENCIA y saber al pie de la letra la función específica en el Plan de Emergencias Mayores.
- 11.- Supervisión en patrulla dentro y fuera del inmueble

SISTEMA DE OPERACIÓN Y TRABAJO:

Para el logro de lo antes expuesto contamos con minuciosa selección de personal, contamos con nuestro propio centro de capacitación profesional registrado y autorizado por la secretaria del trabajo y previsión social con servicio de capacitación y adiestramiento permanente en todo lo referente a la protección, robo, asalto, defensa personal, seguridad integral, higiene, primeros auxilios, brigadas de emergencia, técnicas de rescate, técnicas de prevención y combate contra incendios, relaciones humanas, equipo de protección personal.

Incluye:

- Análisis de riesgos.
- Base de Unidad de Supervisión.
- Contrato Abierto.
- Manual de servicio.
- Control desde la Base las 24 Horas.
- Equipo por Elemento.

- o Uniforme (2 Camisas, 2 Pantalones, Quepi/Gorra, Botas y chamarra).
- o Fournitura con Tolete, gas lacrimógeno y porta radio.
- o Pliego de consignas.
- o Programa de Calidad.

NUESTRO SERVICIO LE EVITA LA CARGA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL, EXCLUYÉNDOLO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD TALES COMO:

Gastos administrativos.(impuestos prestaciones para el vigilante)

- Reclutamiento, selección e inducción de personal
- Investigación socio económica, penal y laboral del personal
- Adiestramiento y Capacitación, bajo programas de inducción, actualización y seguimiento
- Sueldos y Salarios de nuestro personal, indemnizaciones y préstamos, aguinaldos, vacaciones, I.M.S.S., S.A.R., Infonavit dos uniformes por guardia, chamarra, con su respectivo equipo (tolete, fornituras, gas lacrimógeno)
- Servicio de supervisores y sobre vigilancia; (las 24 horas., los 365 días del año, por medio de un equipo de supervisores con unidades móviles equipadas con sistemas de radio comunicación privada enlazada a nuestra base.
- Contamos con registro REPSE vigente

4.3 VIGENCIA DE CONTRATACION DE SERVICIOS

El tiempo de vigencia del contrato será al día siguiente de la firma de contrato, en las áreas administrativas y jurisdiccionales del poder judicial del poder judicial del estado de Tlaxcala referente a las contenidas en el anexo técnico de las presentes bases

4.4 PERIODO DE GARANTIA:

En caso de ser adjudicado el servicio a GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV, se garantiza la calidad de los servicios contratados o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ellos, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

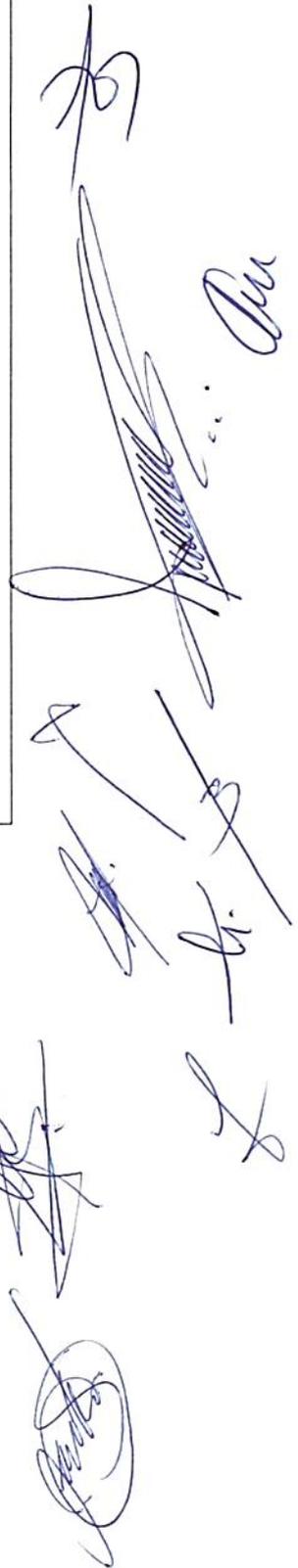
ATENTAMENTE

JOSE LUIS PONCE ZEPEDA
RPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INDUSTRIAL CEPZ SA DE CV

CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.

ANEXO B

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: PJET/LPN/004-2023

Partida	Cantidad y unidad de medida
Única	1 Servicio
<p>•SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMPLEJO DENOMINADO "CIUDAD JUDICIAL"; UBICADO EN KM 1.5. LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90407.</p> <p>Se requiere de elementos para vigilar y garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que prestan sus servicios en las instalaciones de Ciudad Judicial, ubicada en km 1.5 libramiento Apizaco - Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407, así como de todas las personas que concurren al inmueble; y de los bienes muebles e inmuebles de dicha sede, asimismo para la vigilancia y seguridad perimetral- externa- de Ciudad Judicial, las 24 horas del día, durante los siete días de cada semana del periodo de vigencia con las siguientes especificaciones: 10 elementos en turno de 12 x 12 horas (07:00 horas a 19:00 horas), 6 elementos en turno 12x12 horas (19:00 horas a 07:00 horas).</p> <p>•SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO 23, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA C.P. 90000.</p> <p>Se requiere de elementos para vigilar y garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que prestan sus servicios en las instalaciones del Palacio de Justicia ubicado en Plaza de la Constitución número 23, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, así como de todas las personas que concurren al inmueble; y de los bienes muebles e inmuebles de dicha sede, las 24 horas del día, durante los siete días de cada semana del periodo de vigencia con las siguientes especificaciones: 2 elementos en turno de 24 x 24 horas (1 por turno).</p> <p>•SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA "CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA"; UBICADA EN CALLE ITURBIDE, SECCIÓN TERCERA BARRIO DE GUARDIA, MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, C.P. 90150 .</p> <p>Se requiere de elementos para vigilar y garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que prestan sus servicios en las instalaciones de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, ubicado en Calle Iturbide Número 6, Sección Tercera Barrio de Guardia, municipio de Zacatelco, Tlaxcala, C.P. 90750, así como de todas las personas que concurren al inmueble; y de los bienes muebles e inmuebles de dicha sede, las 24 horas del día, durante los siete días de cada semana del periodo de vigencia con las siguientes especificaciones: 2 elementos en turno de 12 x 12 horas (07:00 horas a 19:00 horas), 1 elemento en turno de 12x12 horas (19:00 horas a 07:00 horas).</p> <p>•EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA "CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO"; UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO "CAMPO SANTO"; PERIFÉRICO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, ENTRE CALLE 5 SUR Y PERIFÉRICO SUR, SAN ANTONIO, CALPULALPAN, TLAXCALA.</p> <p>A fin de resguardar la obra y en su caso, la integridad física del personal que en su momento labore en dicha sede, de todas las personas que concurren al inmueble, de los bienes muebles e inmuebles de la misma, así como para proteger, vigilar y resguardar las inmediaciones en caso de siniestro, de prevención y de protección civil para personas y bienes muebles e inmuebles de la misma, conforme lo dispuesto por las leyes de la materia, las veinticuatro horas del día, durante los siete días de cada semana del periodo de vigencia, con las siguientes especificaciones: dos elementos en turno de veinticuatro por veinticuatro horas, todos los días, mientras dure la vigencia del contrato, y un elemento en turno de doce horas, siendo este de las diecinueve a las siete horas, de lunes a sábado.</p> <p>•EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTÉNCATL, UBICADO EN CALLE RÍO BRAVO NÚMERO 5, BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.</p> <p>A fin de resguardar la integridad física del personal que labora en dicha sede, de todas las personas que concurren al inmueble, de los bienes muebles e inmuebles de la misma, así como para proteger, vigilar y resguardar las inmediaciones en caso de siniestro, de prevención y de protección civil para personas y bienes muebles e inmuebles de la misma, conforme lo dispuesto por las leyes de la materia, con las siguientes especificaciones: un elemento en turno de once horas diarias, seis días a la semana, y que será de las siete a las dieciocho horas, de lunes a sábado.</p> <p>•EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA "CASA DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUCIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANCHEZ PIEDRAS "CASA DE JUSTICIA": 2 VIGILANTES DE 24X24.</p> <p>•EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA "CASA DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUCIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURI Y ALCOCER "CASA DE JUSTICIA": 2 VIGILANTES DE 24X24.</p>	

VIGENCIA DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTARTO.

PERIODO DE GARANTÍA: EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE GARANTIZARÁ LA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR SOCIEDAD LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA CUAL SERÁ ENTREGADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

TLAXCALA, TLAX., A 30 DE ENERO DE 2023

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]



JOSÉ TOMAS PULIDO GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORES MEXICANOS
EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRONICA, SA DE CV

Se informa; que la emisión de dictamen técnico y apertura económica, se llevará a cabo el día miércoles 01 de febrero a las 12:30 horas en este mismo lugar.

Siendo las 13:35 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Mary Cruz Cortés Ornelas.	En representación: Guadalupe Cecilia Rosas Tenorio
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Dra. Dora María García Espejel.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Rey David González González.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez.	 PA
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Edith Alejandra Segura Payán.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA.



Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	En representación del Centro de: <i>Quié Fabiola Alvarado Montero del Castillo</i> En representación c.p. Felipe Alfonso Morales Sánchez
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	<i>[Signature]</i>
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	<i>[Signature]</i>
Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.	Lic. Hilario Jiménez Paúl.	<i>[Signature]</i>

PARTICIPANTES:

NOMBRE O DENOMINACION.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
Consultores Mexicanos en servicios y Vigilancia Electrónica S.P. de C.V.	Hugo Juarez Barroche	<i>[Signature]</i>
Grupo Industrial CEPZ	Rodrigo E. Guiza Loyola	<i>[Signature]</i>
PROTECCION GARCIA SA de CV	Diana Araya Lopez	<i>[Signature]</i>